



CUT: 34716-2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0023-2022-ANA-GG

San Isidro, 10 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 240-2022-ANA-OA-UAP de fecha 03 de marzo de 2022, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, señala que *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”*.

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Que, por su parte, el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 250-2020-EF y 162-2021-EF, en concordancia con el Numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y su modificatoria establecen que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Lidia FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2022-ANA, del 14 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2022;

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Que, el Numeral 7.5.2 de la citada Directiva señala que: *“ Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de*

la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”; En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; en virtud de ello, corresponde tener presente que conforme al Literal b), Sub Numeral 1.1 del Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 005-2022-ANA, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones ha sido delegada en el Gerente General de la ANA, para el ejercicio fiscal 2022;

Que, el Numeral 7.5.3 de la misma Directiva, señala que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, con informe de vistos, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración sustenta y solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, que incluye 03 procedimientos de selección: i) Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Administración Local de Agua Perené, Referencia 26 ii) Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Administración Local de Agua Tarma, Referencia 27, iii) Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Autoridad Administrativa del Agua III Cañete Fortaleza y sus Administraciones Locales de Agua Barranca y Huaura, Referencia 28 y la exclusión de dos (02) procedimientos, referencia 9 y 25;

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Que, con Memorando N° 0154-2022-ANA-OPP, Memorando N° 0352-2022-ANA-OPP, y el Memorando N° 0398-2022-ANA-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido las Notas de Crédito Presupuestal para el año 2022 y la previsión presupuestal 2023 respectivamente;

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 0204-2022-ANA-OAJ, opina que resulta legalmente viable aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Lidia FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

Con los vistos de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF y N°162-2021-EF; la Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 10/03/2022

denominada: "Plan Anual de Contrataciones" y su modificatoria; el literal b), Sub Numeral 1.1 del Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 005-2022-ANA, que delega al Gerente General, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio fiscal 2022 y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022

Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2022, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Publicación en el SEACE

Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Difusión

Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.gob.pe/ana;

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 10/03/2022

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 10/03/2022

FIRMADO DIGITALMENTE

TULIO EDUARDO SANTOYO BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Lidia FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 10/03/2022

Firmado digitalmente por NUÑEZ PEÑA Eladio Maximo Ramon FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 10/03/2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

C) SIGLAS :

ANA

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

D) UNIDAD EJECUTORA :

1299

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

RESOLUCIÓN JEFATURAL

B) AÑO :

2022

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	SI ITEM	ANTE. CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISPOSICION DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Administración Local de Agua Perené.	0210150100004854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/69,600.00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	NO	0 - SI	NO APLICA
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Administración Local de Agua Tarma.	0210150100004854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/62,130.04	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	NO	0 - SI	NO APLICA
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Autoridad Administrativa del Agua II Carbones Forestales y sus Administraciones Locales de Agua Barranca y Huaura	0210150100004854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/355,535.51	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	NO	0 - SI	NO APLICA

S/477,265.25

Firmado digitalmente por CHOY GALINDO Johana Melania FAU 20520711865 soft Motivo: V B Fecha: 2022/03/03 18:42:00-0500

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI Tania Alida FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/03/04 08:27:41-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por SANTOYO BUSTAMANTE Tulio Eduardo FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 2022/03/11 15:40:19-0500



ANEXO N° 02

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - EXCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

ANA

D) UNIDAD EJECUTORA :

1299

E) RUC :

20520711865

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA :

RESOLUCIÓN JEFATURAL 018-2021-ANA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVACIONES	DIFFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
09	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Autoridad Administrativa del Agua III Cañete Fortaleza"	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	S/. 109,800.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI	
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de limpieza de oficinas para la AAA Cañete Fortaleza	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	S/. 58,000.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI	
														S/. 167,800.00							

Firmado digitalmente por CHOY GALINDO Johana Melania FAU
20520711865 soft
Motivo: V B
Fecha: 2022/03/03 18:42:25-0500

Firmado digitalmente por TRUJILLO MALLQUI
Tania Aida FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/04 08:28:10-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmery Carmela FAU
20520711865 hard
Motivo: Day V B"



Firmado digitalmente por SANTOYO BUSTAMANTE Tulio Eduardo FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Fecha: 2022/03/11 15:40:53-0500